

# Sesion 3.<sup>a</sup> extraordinaria en 16 de octubre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Incidente sobre el órden de procedimiento en la discusion de los asuntos de la tabla i de la lei de presupuestos.—Usan de la palabra los señores Vergara i Walker Martínez.—El señor Huneeus (Ministro de Guerra) contesta a a pregunta dirigida en sesion anterior por el señor Rivera sobre el incidente relacionado con el capitán de navío don Arturo Cuevas.—Se acuerda dirigir oficios al señor Ministro de Obras Públicas a nombre de los señores Rivera i Vergara pidiendo esplicaciones sobre la supresion de trenes.—Observaciones del señor Rodríguez (Ministro de Relaciones Exteriores), i del señor Rivera sobre publicaciones de asuntos tratados en sesiones secretas.—Se acuerda destinar tiempo a la discusion de los asuntos de la tabla.—Se acuerda celebrar ses on secreta el dia de hoy, de seis a siete de la tarde.—Se acuerda prolongar la segunda hora de las sesiones hasta las seis i media de la tarde.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1912.—Usan de la palabra los señores Rivera, Walker Martínez, Reyes i Lazcano, i el señor Ministro de Hacienda, que hace una esposicion sobre el estado de la Hacienda pública.—Se constituye el Senado en sesion secreta.—Se levanta la sesion

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Infante Pastor
Besa Arturo	Lazcano Fernando
Cifuentes Abdon	Mac Iver Enrique
Charme Eduardo	Reyes Vicente
Devoto A. Luis	Rivera Guillermo
Eyzaguirre Javier	Sánchez Masenlli D.
Fábres José Francisco	Sanfuentes Juan Luis
Figuroa Joaquin	Tocornal José

Urrejola Gonzalo  
Valdes Valdes Ismael  
Vergara Luis Antonio  
Walker Martínez J.  
i los señores Ministros

de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Guerra i Marina.

## Actas

*Se leyeron i fueron aprobadas las siguientes:*

«SESION 1.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 14 DE OCTUBRE DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Besa, Cifuentes, Charme, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Infante, Lazcano, Rivera, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion ordinaria de 7 de setiembre último, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República: En el primero comunica que, en uso de la atribucion que le confiere el número 5 del artículo 73 de la Constitucion Política i de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resuelto convocar al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, a contar desde el 14 del actual, para tratar de los asuntos que dicho mensaje expresa.

Se mandó archivar.

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército al teniente-coronel don Pedro Morandé Vicuña.

Quedó para segunda lectura.

## Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en que acusa recibo del oficio número 196 que se le dirigió con fecha 13 de setiembre último, comunicándole la eleccion de Mesa de esta Cámara.

Otro del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública con que envia al Senado treinta i cinco ejemplares de la memoria del

Ministerio de su cargo, correspondiente al último semestre de 1909 i primero de 1910.

Ambos oficios se mandaron archivar i se ordenó repartir la memoria a los señores Senadores.

Otro del señor Ministro de Justicia en que acusa recibo del oficio de esta Cámara de fecha 1.º de setiembre de 1911, i envia los decretos, antecedentes i demas datos sobre separacion i traslacion de empleados de instrucción primaria en la provincia de Maule, durante el tiempo que sirvió ese Ministerio el señor don Anibal Letelier, que fueron solicitados por el honorable Senador de Cautín, señor Vergara.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Otro del señor Ministro de Guerra i Marina con que envia la Memoria del Departamento de Marina, correspondiente al período que terminó el 31 de mayo del presente año.

Se mandó archivar i repartir la Memoria a los señores Senadores.

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los siete primeros devuélve aprobados en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, los siguientes proyectos de lei:

El que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil peses en la adopcion de medidas para combatir las enfermedades infecciosas i en las que origine el mantenimiento del servicio sanitario del país;

El que concede a las juntas de beneficencia de Quilque i de Pisagua un auxilio extraordinario de treinta mil pesos i diez mil pesos,

respectivamente, a fin de que atiendan a los perjuicios causados en los hospitales de esas ciudades por el huracan de junio del año en curso;

El que concede un nuevo plazo de seis meses para que los oficiales del Ejército i Armada i asimilados, que se encontraban en retiro a la fecha de la promulgacion de la lei número 2,406, sobre montepío militar, puedan someterse al descuento ordenado por el artículo 3.º de dicha lei;

El que crea una plaza transitoria del Ejército, para cuando no pueda llenarse la vacante del empleo inmediatamente superior por no tener el oficial a quien le correspondiera, el tiempo de servicio exigido por la lei;

El que autoriza la inversion de dos millones doce mil quinientos trece pesos sesenta centavos para atender a la provision de vestuario i equipo de la I Division;

El que concede un suplemento a los ítem 129, 146, 285 i otros del presupuesto vijente de Guerra;

El que concede suplementos a los ítem 242, 243, 244 i otros del presupuesto de Marina.

Se mandaron archivar por haber sido ya comunicado a S. E. el Presidente de la República.

Con el último remite aprobado un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de tres millones quinientas mil libras esterlinas a un tipo de interes que no exceda del cuatro por ciento anual i con una amortizacion acumulativa, tambien anual, de uno por ciento, destinado a adquirir los elementos que se necesitan para la defensa nacional, incluso la adquisicion de un segundo dreadnought.

Quedó para segunda lectura.

Otro del señor Director del Tesoro en que comunica que, despues de haberlo observado, ha dado curso al decreto número 2,358, de 29 de agosto último, expedido por el Ministerio de Justicia, en que se manda pagar al oficial supernumerario de ese Departamento, don José Camiroaga Pérez, la cantidad de noventa pesos por haber desempeñado una suplencia.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

### Informe

Uno de la Comision Revisora de Peticiones recaido en la solicitud de doña Lucrecia Jiménez Calderon sobre aumento de pension, presentada el 15 de junio de 1908.

Quedó para tabla.

### Solicitudes

Una del sarjento-mayor de Ejército retirado absolutamente, don Agustín Zelaya, en que pide se le conceda, por gracia, i para los efectos de su retiro, el abono de tiempo de nueve meses que sirvió en la policia de Taena i de diez años en la Gobernacion Marítima de Arica.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

Otra de los secretarios de las Intendencias de las provincias de O'Higgins al sur, en que piden el pronto despacho del proyecto que aumenta los sueldos del personal de las intendencias i gobernaciones.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Se dió cuenta, ademas, de una presentacion firmada por el honorable Senador de Maule, don Arturo Besa, i apoyada por los señores Senadores Sanfuentes, Silva Ureta, Aldunate i Infante en que piden a S. E. el Presidente del Senado se sirva citar a sesiones diarias desde el dia de hoy, de seis a siete de la tarde, a fin de ocuparse del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1912, mié-

tras esté pendiente en el Senado la discusion de alguna calificacion electoral.

Se ordenó archivarla.

Se procede inmediatamente a la eleccion de Mesa Directiva.

Recojida la votacion i verificado el escrutinio, habiendo en la Sala quince señores Senadores, resulta elegido Presidente el señor don Ricardo Matte Pérez, por doce votos, contra uno por el señor Urrejola i dos en blanco i vice-Presidente el señor don Luis Devoto A. por doce votos contra uno por el señor Silva Ureta i dos en blanco.

En conformidad a las prescripciones de las reglas de procedimiento para la calificacion de elecciones, incorporadas al Reglamento Interior de Sala por acuerdo de 22 de enero de 1906, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion de 5 de setiembre último, relativo a la eleccion extraordinaria de Senador por Maule, verificada el 4 de diciembre próximo pasado, conjuntamente con la indicacion formulada por el señor Besa en sesion de 29 de agosto, para que los antecedentes de este asunto pasen nuevamente a Comision, a fin que esta se pronuncie sobre el fondo de la eleccion i con la indicacion del señor Rivera, propuesta en sesion de 30 del mismo mes, en el sentido de que se desechen las reclamaciones de nulidad i se apruebe la eleccion de don Ernesto A. Hübner como Senador por la provincia de Maule.

Usan de la palabra los señores Rivera, Besa, Aldunate i Walker Martínez.

Cerrado el debate, se pone en votacion la indicacion del señor Besa a que ántes se ha hecho referencia.

Consultada la Sala nominativamente, a peticion del señor Rivera, resulta aprobada dicha indicacion por doce votos, habiéndose abstenido de votar cinco señores Senadores.

Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Besa, Cifuentes, Devoto, Eyzaguirre, Fábres, Infante, Lazcano, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola i Presidente.

Se abstuvieron de votar los señores Charne, Rivera, Valdes Valdes, Vergara i Walker Martínez.

El señor Presidente declara que, en vista de esta votacion, es innecesario consultar a la Sala acerca de la indicacion del señor Rivera que ha quedado implícitamente desecheda.

Se levantó la sesion».

«SESION 2.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 14 DE OCTUBRE DE 1911

Asistieron los señores Matte Pérez, Aldunate, Besa, Cifuentes, Charne, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Infante, Lazcano, Rivera, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara i Walker Martínez i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

El señor Presidente da cuenta de que, en conformidad al acuerdo adoptado en la última sesion ordinaria, tuvo a bien designar oportunamente una Comision compuesta de los señores Devoto, Fábres i Rivera para que presenciara i vijilara la eleccion extraordinaria de Senador por la provincia de Coquimbo, que se verificó el 8 del actual.

A indicacion del señor Presidente, tácitamente aceptada, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Celebrar sesiones los dias lúnes, mártes, miércoles i juéves de cada semana, de tres a seis de la tarde, siendo entendido que al volver a ocuparse la Sala de la eleccion de Maule o de alguna otra eleccion de Senador, reanudarán las sesiones de seis a siete, en la forma indicada en la peticion de sesiones de que se ha dado cuenta en la sesion anterior; i

2.º Fijar la siguiente tabla de los asuntos de que ha de ocuparse la Sala:

1.º Proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1912;

2.º Proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados que aumenta los sueldos de los empleados de correos;

3.º Mensaje sobre autorizacion para invertir diversas cantidades en construcciones militares i equipo del Ejército;

4.º Mensaje sobre aumento de la planta actual de oficiales del Ejército;

5.º Proyecto de la Cámara de Diputados que reorganiza los servicios de estadística;

6.º Proyecto de la Cámara de Diputados sobre fomento de la Marina Mercante Nacional.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el señor Vergara i, despues de formular diversos cargos al señor Ministro del Interior por la actuacion administrativa en la eleccion extraordinaria de Senador recientemente verificada en Coquimbo, pide al señor Ministro, presente en la Sala, se sirva enviar al Senado los siguientes datos:

Copia de los decretos de suspension de los Gobernadores de Ovalle i Combarbalá i de los prefectos de policía de Coquimbo, Combarbalá i Ovalle, con sus antecedentes respectivos.

Copia de los decretos de nombramiento de las personas a quienes se nombró en reemplazo de aquellos funcionarios, con sus antecedentes respectivos.

Distribucion de la fuerza de jendarmería en la provincia de Coquimbo i nombramientos efectuados en el personal de dicha fuerza durante los quince días anteriores al 8 de octubre i en este día. Copias de las órdenes referentes a estos movimientos i distribucion, i nombre de los funcionarios o personas a cuyas órdenes se pusieron los diversos destacamentos el día de la eleccion, como asimismo de las policías departamentales.

El señor Rivera se estiende, a su vez, en diversas consideraciones relacionadas tambien con la eleccion de Senador por Coquimbo i, pasando a otro orden de ideas, pide se oficie a los señores Ministros de la Guerra i de Relaciones Exteriores, solicitando de ellos las siguientes informaciones:

Al señor Ministro de Guerra:

«Si es efectivo que se ha solicitado una medida disciplinaria en contra del capitán de navío don Arturo Cuevas, adicto naval a la Legacion de Chile en Washington.»

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores:

«Si es efectivo que el Gobierno ha comunicado a funcionarios públicos asuntos tratados en sesiones secretas de esta Cámara.»

Por asentimiento tácito de la Sala, se acuerda enviar los oficios solicitados por el señor Senador de Valparaíso, en la forma acostumbrada.

Terminado los incidentes, se pasa a la orden del día i se pone en discusion jeneral el Proyecto de Lei de Presupuestos de Gastos Públicos para 1912.

A peticion del señor Rivera el señor Ministro de Hacienda hace en términos jenerales una esposicion del estado de la Hacienda Pública.

El señor Rivera analiza los datos suministrados por el señor Ministro de Hacienda espresa que, a fin de que el Senado pueda formarse un concepto cabal del estado de las finanzas fiscales, convendria que el señor Ministro hiciera una esposicion detallada de ellas.

Usa en seguida de la palabra el señor Vergara i, adhiriendo a la idea manifestada por

el señor Rivera, pide al señor Ministro se sirva enviar al Senado el detalle de los gastos autorizados por leyes especiales, especificando, en cada caso, el monto de la autorizacion, lo que se ha invertido hasta la fecha i lo que queda por invertir.

El señor Ministro de Hacienda ofrece hacer próximamente la esposicion detallada del estado de la Hacienda Pública i enviar los datos pedidos por el señor Senador de Cautin.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesion habiendo quedado con la palabra para la próxima el señor Rivera.»

## Cuenta

*Se dió cuenta:*

De una solicitud de doña Isabel Möller, viuda del ingeniero mayor de primera clase de la Armada Nacional, don Carlos J. Warner, en que pide aumento de la pension de montepío de que disfruta.

## A Comision

El señor **Matte** (Presidente).—Solicito el acuerdo del Senado para enviar a la Comision de Relaciones Exteriores un mensaje de S. E. el Presidente de la República, de fecha 29 de julio, en el cual se solicita un suplemento. El asunto se halla incluido en la convocatoria. Acordado.

## Tabla especial

El señor **Vergara**.—En la sesion anterior se aprobó la tabla propuesta por el señor Presidente. En ella figura en primer lugar el proyecto de lei de presupuestos para el año entrante. Como comprende el Senado, mientras esté pendiente la discusion de esta lei, no se podrá entrar a considerar ningun otro asunto, i una vez despachada por esta Cámara hai que discutir las modificaciones que introduzca la de Diputados, en lo que se ocupará casi todo el tiempo de la segunda hora.

Me permito insinuar la conveniencia de adoptar el procedimiento que se ha seguido otras veces, de destinar algun tiempo a otros asuntos en lo que quede sobrante de la primera hora, sin dificultar el despacho de la lei de presupuestos.

Entre los negocios de la convocatoria i que se hallan en estado de tabla podrian tratarse en esta forma: el proyecto que aumenta la planta de oficiales del Ejército, el que reorganiza los servicios de estadística, el que auto-

riza la inversion de diversas sumas en construcciones militares i equipo del Ejército, i el que aumenta los sueldos de los empleados de correos conjuntamente con el que aumenta las tarifas postales.

Formulo, en consecuencia, indicacion para que a partir desde la sesion de mañana se destine a estos asuntos el tiempo que quede libre de la primera hora despues de los incidentes, guardándose el mismo orden en que los he enunciado.

Al mismo tiempo, ruego al señor Presidente, que se sirva recomendar a la Comision de Guerra el pronto despacho del proyecto que reforma los sueldos del Ejército i la Armada i del que ha remitido la Cámara de Diputados sobre modificacion de la lei de montepío militar.

El señor **Matte** (Presidente).—Ya me habia preocupado de activar el despacho de los proyectos a que se acaba de referir el señor Senador por Cautin, i habia pedido al señor Secretario de comisiones que citara a la de Guerra i Marina para mañana en la tarde.

El señor **Vergara**.—Agradezco al señor Presidente.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion la indicacion que ha formulado el señor Senador por Cautin.

El señor **Besa**.—Desearia que se leyera la lista de asuntos, en el orden de preferencia que se les daria.

El señor **Vergara**.—En primer lugar he propuesto la discusion del proyecto que reforma la planta del Ejército, i voi a dar la razon de la preferencia.

Sabe el señor Senador que hai algunos oficiales que están próximos a cumplir la edad para que sean retirados. Si el Congreso aprobara la nueva lei que aumenta la planta, no serian retirados. El asunto tiene, pues, cierto carácter de urgencia.

Viene en seguida el proyecto que reorganiza los servicios de estadística, que ya está aprobado por la otra Cámara. Segun datos procedentes de personas que conocen el proyecto i que lo impulsaron en aquella Cámara, no importa un aumento de gastos. He visto que la Comision Mista desglosó del presupuesto todo lo referente a esta oficina; de modo que hai urgencia en tomar alguna resolucion.

Despues está el proyecto que concede fondos para construcciones militares i equipo del Ejército; i por último el que reforma los sueldos de los empleados de correos.

El señor **Besa**.—No se moleste mas el señor Senador explicando estos asuntos. Solo

deseaba saber bien cuáles eran i el orden que se seguiria en la discusion.

El señor **Walker Martínez**.—Como no todos los señores Senadores están al cabo de lo ocurrido en la Comision de presidentes de comisiones, en que se acordó la tabla, me voi a permitir recordarlo, a fin de justificar el voto negativo que daré a la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Cautin.

En aquella Comision propuse un temperamento que no encontró acogida. En vez de formar una tabla de seis o mas asuntos, ya que estamos en sesiones estraordinarias, i ya que tenemos un Reglamento, que a su tiempo yo combatí, pero que fué aprobado por la mayoría liberal, segun el cual solo se concede un tiempo estrechísimo para discutir los presupuestos, me parecia que la tabla debia limitarse a ellos por ahora.

Yo creo que los Senadores, tanto los de Gobierno como los de oposicion, deben estudiar i discutir latamente la lista de gastos públicos; estimo que no se puede prestar un servicio mayor a la nacion que estudiar concienzudamente las inversiones que se han de autorizar. Durante el tiempo que he sido Senador, i ordinariamente lo he sido de oposicion, he creido que la mejor oposicion que podia hacer era llamar constantemente la atencion a las buenas normas administrativas de que se olvidaba el Gobierno; de ahí es que he fiscalizado en lo posible todos los desmanes que han conducido al déficit actual, porque el déficit de cien millones que hoy tenemos es la consecuencia de los gastos fuera de presupuesto, de los atropellos a las leyes administrativas, i de las leyes de gastos sancionadas por el Congreso sin cordura.

El año pasado los señores Charme i Figueroa i el que habla hubimos de renunciar a nuestros puestos en la Comision Mista de Presupuestos, dando por fundamento que nos habíamos convencido de que era inútil luchar porque se pusiera orden en las finanzas a fin de prevenir el desastre que estábamos presenciando. No se aceptaron nuestras renunciaciones, i no modificándose el criterio de la Comision, nos retiramos de hecho.

Este año fui nombrado otra vez para integrar la Comision Mista, i asistí a dos de sus sesiones. Con debates entre cuatro paredes, sin la sancion de que los conozca el pais, se aprueban aumentos con mucha facilidad, a indicacion de los senadores i diputados. Casos ha habido en que los votos se cruzaban: «yo voto por tí, i tú votas por mí»; con el objeto de aumentar los fondos para obras públicas i conseguir ferrocarriles para todas partes,

construidos con los fondos del erario público, cosa que yo no pude soportar.

Me he propuesto, entónces, hacer aquí el estudio del presupuesto en cuanto lo permita el plazo angustiado que concede el reglamento. Las sesiones empiezan de hecho a las tres i media; la primera hora, destinada a los incidentes, dura hasta las cuatro i media; el tiempo de descanso o suspension se toma de la segunda hora, i solo viene a quedar en realidad una hora, cuando nó tres cuartos tan sólo, para dedicar al presupuesto, que es tan estenso i abarca tanta diversidad de materias. Se comprende que no es posible hacer un trabajo medianamente completo en tan breve tiempo.

¿Cree el honorable señor Vergara que en veinte o veinticinco sesiones podemos estudiar en forma razonable, con conciencia, todos los gastos de la nacion? ¿No cree Su Señoría que una observacion oportuna al discutir una partida vale mas, como servicio al pais, como cumplimiento del deber del asiento que ocupamos, que discutir cuatro leyes que con buena voluntad pueden aprobarse en una sesion especial?

No propongo el procedimiento de destinar un cuarto de hora antes de los incidentes, porque el señor senador por Curicó siempre se opone a este acuerdo. Si tuviéramos el cuarto de hora, yo convendria en que se le destinase a los asuntos estraños a los presupuestos.

Yo aceptaría que se tuviese sesion los viernes para tratar aquellos otros asuntos en que podamos ponernos de acuerdo. ¿Cómo cercenar las pocas horas que corresponden a la discusion de los gastos públicos? ¿No pensamos reaccionar jamas contra el criterio de los últimos años? Me refiero a todos mis colegas, a los de mayoria i a los de minoria. ¿No hai un déficit de setenta millones de pesos, que es preciso saldar? ¿No se ha presentado por el Gobierno el presupuesto para 1912 con un desequilibrio de nueve millones? ¿La Comision Mista no lo ha aumentado en dieciseis millones mas? ¿I no hai otros capítulos que llevarían a veintiocho millones el exceso de los gastos sobre las entradas calculadas para el año venidero? ¿No es entonces necesario estudiar la manera de hacer desaparecer ese nuevo déficit en perspectiva, de que nos ha hablado el señor Ministro de Hacienda? ¿Es baladí la situacion financiera del pais? ¿No están afectándose ya los negocios particulares lo mismo que los intereses públicos? El déficit ha traído por consecuencia el aumento de la deuda del Fisco al Banco de Chile, hasta llegar a cuarenta i ocho millones. I esta enorme suma, sustraída a la

actividad de los negocios, ¿no afecta al comercio, a las industrias, en una palabra a todo el mundo? Si no podemos quitarnos este grillo del déficit fiscal existente, ¿no se impone equilibrar siquiera el presupuesto próximo? ¿No haremos los esfuerzos posibles para encuadrarnos dentro de nuestros recursos? Yo no acepto la teoria de que no es posible dejar trenes sin correr, ni dejar enfermos fuera de los hospitales; nó, señor; todo hai que dejarlo si no tenemos dinero con que hacerlo. Hai que obrar con honradez, i los gobiernos que jiran i jirau sobre los bancos, sin contar las rentas de la nacion, no proceden como es debido. Siendo así las cosas, i disponiendo del brevisimo plazo de treinta dias, yo sostengo que debemos ocuparnos, con absoluta preferencia de los presupuestos.

Estas razones las dí en la Comision de Presidentes de Comisiones, para pedir que no hubiera mas tabla que la lei de presupuestos, agregando que, si yo fuera Gobierno, no habria convocado al Congreso sino para discutir esta lei, i que en seguida vendria el estudio de otros negocios.

Creo que la reforma que se hizo en 1887, que establece plazos estrechos para la discusion de los presupuestos, debe tener esta otra correlativa, de que el Congreso se ocupe detenidamente i en sesiones largas de la lei de gastos públicos, porque de otra manera aquella reforma queda reducida a votar inconcientemente los presupuestos. ¿Cómo en una votacion precipitada, cuando ya van a cumplirse los plazos reglamentarios, podemos indicar los medios de reducir algunos gastos o de procurar entradas estraordinarias?

Por eso siento mucho votar en contra de la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Cautin. Acordemos una sesion especial para los asuntos que indica Su Señoría, prorroguemos las sesiones despues de las seis, tengamos sesiones matinales i nocturnas; pero no votemos a la carrera los gastos de la nacion, sino que dediquemos a su estudio todo el tiempo posible, para cumplir con nuestro deber.

El señor Vergara.—El señor Senador por Santiago debe estar cierto de que coincido con muchas de las opiniones e ideas que ha manifestado Su Señoría. El anhelo mas vivo que tengo en la actualidad es hacer un estudio concienzudo de la lei de presupuestos, i debo declarar a Su Señoría que entraré con el mayor gusto a este estudio i que contribuiré a él con la modesta cooperacion que puedo prestar.

Hoi mismo, creyendo que en la presente

sesion se habrá de iniciar la discusion particular de la lei de gastos públicos, he dedicado la mayor parte del dia a prepararme para este debate, porque mis honorables colegas comprenden que, para poder terciar en una forma eficaz en la discusion de los presupuestos, es menester hacer un estudio previo de la materia, pues no todos estamos al cabo de los detalles ni podemos, *cálamo curren*te, ver las deficiencias que tenga el proyecto de gastos públicos i las medidas que convenga adoptar.

De manera que para que sea fructifera la discusion de los presupuestos, es necesario que los señores Senadores dediquen, por lo ménos, dos o tres horas diarias a su estudio; de otro modo no se obtendrá ningun resultado práctico del debate.

Pero el señor Senador por Santiago ha dicho que no tendria dificultad para aceptar que se destinara a los asuntos a que me he referido, el cuarto de hora al cual se ha opuesto siempre el honorable Senador por Curicó.

Este cuarto de hora es el que a veces, por asentimiento unánime, se ha tomado en seguicia de la cuenta i ántes de los incidentes, para despachar asuntos fáciles i urjentes. Pero se obtendrá siempre algun resultado modificando mi indicacion en el sentido de que tratemos de estos negocios en el primer cuarto de hora, despues de terminados los incidentes; así es que modifíco de esta manera mi indicacion.

No me parece oportuna la idea de celebrar sesiones especiales, porque seria difícil reunir número para tales sesiones; pero considero que seria de muchísima utilidad que el Senado acordara prorrogar las sesiones hasta las seis i media, a fin de contar con hora i media en vez de una hora para la discusion de los presupuestos. Talvez a fines del presente mes o en noviembre podria tomarse el acuerdo de aumentar las sesiones; pero, por ahora, no me atrevo a hacer indicacion sobre el particular.

El honorable Senador por Santiago tiene un mundo de razon al decir que del estudio atento de los presupuestos puede resultar un remedio bastante considerable para saldar el déficit fiscal. Recuerdo que, cuando el año pasado hice un estudio mediano, sin profundizar, del proyecto de presupuestos, pude ver que podian hacerse cuantiosas economías. Hai muchos servicios públicos que no dan resultado práctico i que por ello pueden suprimirse o modificarse, i hacerse, de esta manera, una considerable economía.

Solo he tenido tiempo de imponerme del informe dado por la Comision de presupuestos en lo referente al presupuesto del Minis-

rio del Interior i ahí he podido notar que se hacen economías por cinco millones seiscientos mil pesos oro, i por otra parte, a virtud de indicaciones de la Comision, se hacen aumentos por la suma de novecientos cuarenta mil trescientos cuarenta i siete pesos, supongo que en moneda corriente.

Entre tanto, estas economías ¿son verdaderamente efectivas? Nó. La de cinco millones de pesos oro se refiere a trabajos de saneamiento i alcantarillado; el ítem 4366 se habia aumentado para satisfacer gastos por trabajos ya iniciados o contratados. Sin embargo, la Comision suprime de una plumada el gasto. ¿Con qué, pregunto yo, se van a pagar los trabajos contratados? És inútil hacer en el presupuesto economías de esta clase, porque, si no se consultan en el presupuesto los fondos para pagar las obras contratadas, tendrá que solicitarse en seguida un suplemento para satisfacer esos gastos.

En cuanto a los aumentos hechos por la Comision en el presupuesto del Interior, debo decir que con toda certeza se invertirán, porque se refieren a las partidas de beneficencia: en los gastos fijos ciento noventa i un mil quinientos pesos, i en los variables quinientos dieciocho mil pesos.

Tenemos, entónces, que los aumentos serán efectivos, porque se invertirá el dinero, i las disminuciones serán nominales, ya que el Gobierno tendrá que solicitar los fondos por medio de suplementos para pagar los trabajos contratados, i aun supongo que, cuando se discuta esa partida, el señor Ministro del Interior traerá al Senado los datos necesarios para poder apreciar a cuánto ascienden las obras contratadas i consultar en la lei de presupuestos los fondos necesarios para atender al pago.

De manera que, coincidiendo en un todo con los buenos propósitos manifestados por el señor Senador por Santiago, modifíco la indicacion que he tenido el honor de formular en el sentido de que, desde la sesion de mañana, se trate de los asuntos a que me he referido durante un cuarto de hora despues de los incidentes.

El señor **Walker Martínez**.—No sé si he comprendido mal al señor Senador que dice la palabra. Dice Su Señoría que concurre en sus propósitos con el que habla, que me encuentra toda la razon, i como he pedido que no se restrinja la discusion de los presupuestos en la parte que quede libre en la primera hora despues de los incidentes, que no se limite su discusion a la segunda hora, modifíco Su Señoría su indicacion en un sentido peor

que el que tenia anteriormente; porque trasladando el señor Senador por Cautin el cuarto de hora de discusion a que se ha referido al tiempo destinado a la órden del dia, reduce el destino a los presupuestos.

Por ésto yo insinuaba al señor Senador que seria mas conveniente pedir sesiones especiales para discutir los asuntos a que se refirió Su Señoría.

Creo que en muchos casos los señores Senadores, para obviar dificultades, suprimirán los incidentes, i entónces discutiremos los presupuestos no solo en toda la segunda hora, sino tambien en lo que quede libre de la primera hora. Pero el señor Senador por Cautin con su indicacion restringe el tiempo destinado a la órden del dia.

El señor **Matte** (Presidente).—La indicacion del señor Senador por Cautin no se refiere a la órden del dia; es para que se destine a los asuntos que ha indicado un cuarto de hora despues de los incidentes, en la primera hora.

El señor **Walker Martínez**.—Yo entiendo que ese cuarto de hora es de la órden del dia.

El señor **Vergara**.—Nó, señor Senador. Quizás no he entendido bien a Su Señoría, lo que seria extraño, pues, me pareció oír claramente a Su Señoría que no se opondria a que se discutiesen los proyectos a que me he referido en el primer cuarto de hora despues de la cuenta, lo que era resistido por el señor Senador de Curicó. Pero Su Señoría no me ha entendido, a su vez, i voi a repetir mi observacion.

No oponiéndose Su Señoría a que se trate de esos asuntos en el cuarto de hora inmediatamente despues de la cuenta i ántes de los incidentes, acepta que se destine un cuarto de hora de los incidentes a esos negocios. Pues bien, yo propongo que destinemos a tales asuntos un cuarto de hora despues de los incidentes; siempre que haya tiempo sobrante en la primera hora. Pongo por caso que los incidentes terminen a las cuatro i cuarto de la tarde, quedaria un cuarto de hora sobrante en la primera hora. Su Señoría aceptaba que este cuarto de hora se hubiera tomado ántes de los incidentes; en este caso, los incidentes se habrian iniciado un cuarto de hora despues, i en vez de terminar a las cuatro i cuarto, habrian terminado a las cuatro i media. De modo que mi indicacion concurre en todo con la idea que Su Señoría habia indicado.

Pero, para que vea el señor Senador que mi deseo es efectivo en el sentido de discutir ampliamente los presupuestos, lo que habia insinuado ántes, lo formulo ahora como

indicacion, es decir, propongo que desde el dia de mañana se prolongue la segunda hora hasta las seis i media, destinando tambien esa media hora a la discusion de los presupuestos.

El señor **Walker Martínez**.—Como el señor Senador dijo que yo habia recordado la oposicion del señor Senador por Curicó, que ha sido siempre terminante en el sentido de impedir que se introduzcan en la discusion asuntos estraños a la órden del dia, creia que el cuarto de hora se tomaba de la órden del dia. Con la esplicacion de Su Señoría, veo que el asunto no tiene tanta gravedad, aunque siempre vamos a restringir el tiempo destinado a los presupuestos.

Pero, como estos acuerdos son transitorios i puede ponérseles término en cualquier momento, por mi parte, si veo que los presupuestos no marchan, pediré que volvamos al réjimen ordinario, i, si es necesario, que tengamos sesiones diarias, porque la discusion de los presupuestos prima sobre todo otro asunto.

El señor **Besa**.—Formulo indicacion para que el Senado se constituya en sesion secreta hoy de seis a siete, para tratar del mensaje sobre ascensos, i de otros asuntos que hai conveniencia en discutir.

### Incidente Arturo Cuevas

El señor **Huneeus** (Ministro de la Guerra).—Por la prensa me he impuesto de que en la sesion del Senado del sábado pasado el señor Senador por Valparaiso pidió que se oficiara al Ministro de la Guerra preguntándole si era efectivo que se habia solicitado una medida disciplinaria contra el capitán de navío don Arturo Cuevas, adicto a la legacion de Chile en Washington.

Con motivo de las publicaciones hechas sobre el particular uno o dos dias ántes en los diarios de esta localidad, el Ministerio de mi cargo se habia anticipado a pedir a la Direccion Jeneral de la Armada todos los antecedentes que existieran al respecto, i lo hizo con tanta mayor urgencia cuanto que en la publicacion referida, que tiene fecha 13 de octubre, se decia: «Ayer ha llegado al Ministerio de Marina, (respondemos de esta afirmacion), una nota de la Direccion Jeneral de la Armada, pidiendo que sea castigado el capitán de navío don Arturo Cuevas.»

Se procedió con esa rapidez por cuanto llamó la atencion del Ministro que esa nota no habiera llegado al Ministerio, i como se aseguraba en ella que se respondia de la afirma-

cion hecha, el Ministerio debia darle la importancia debida.

Al dia siguiente, el diario a que me refiero, rectificó esta afirmacion. Pero, en todo caso, celebro que esa publicacion haya dado motivo al Ministro para pedir los antecedentes del caso i satisfacer los deseos del señor Senador por Valparaiso, pudiendo contestar desde luego a la pregunta del señor Senador que, hasta este momento, no ha llegado al Ministerio la peticion de la Direccion Jeneral de la Armada a que se refiere el párrafo aludido.

Ya que estoi con la palabra, i habiendo pendiente un mensaje del Ejecutivo que solicita el acuerdo del Senado para el ascenso del comandante Morandé Vicuña, no puedo menos de aceptar la indicacion del señor Senador por Maule.

El señor **Rivera**.—Agradezco al señor Ministro la esplicacion que ha dado con relacion a la pregunta que le dirijí en la sesion anterior. Su Señoría declara que hasta este momento no ha recibido ninguna comunicacion de la Direccion Jeneral de la Armada. Perfectamente. Yo volveré sobre el incidente, si es que con posterioridad llega la comunicacion.

Ya que se ha pedido sesion secreta, i para el caso de que se apruebe la indicacion del señor Senador por Maule, yo rogaría a la Mesa que hiciera advertir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que por mi parte descarta dirijirle algunas preguntas.

### Supresion de trenes

El señor **Rivera**.—Todavía tocaré otro punto que, aunque parezca de escasa importancia, sin embargo, tiene mucha para la provincia que represento en esta Cámara.

Como sabe el Senado, en el mes pasado el señor Ministro de Obras Públicas, en presencia de la circunstancia de no haber podido obtener en la Cámara de Diputados el breve despacho de un suplemento destinado a la adquisicion de material rodante para los Ferrocarriles, i creyendo que podría utilizar en los trenes de carga el material que sirve para los trenes de pasajeros en la primera seccion, suprimió el tren rápido i el tren ordinario que salia de Santiago a las diez de la mañana.

Se representó al señor Ministro por personas del alto comercio i de la sociedad de Valparaiso la inconveniencia que tenia la supresion del tren rápido. Por mi parte, he tenido tambien informaciones que me permiti-

ten manifestar que la medida ha sido incon-sulta, i que no ha llenado el objeto que con ella se buscaba. Desde luego, habria sido laudable, si los trenes suprimidos estuvieran recargando el presupuesto de los ferrocarriles del Estado, o si el material que iba a quedar en receso hubiera servido para el objeto que se proponia el señor Ministro. Pero ni una ni otra cosa ha ocurrido.

Segun mis informaciones, en los meses de ménos tráfico entre Santiago i Valparaiso, que son los de mayo, junio, julio i agosto, el tren rápido dió una utilidad de veintiocho a treinta mil pesos. Naturalmente esta utilidad debe aumentar en los meses de verano, en que hai mas movimiento de pasajeros.

En seguida, la supresion del tren llamado Ordinario de las diez de la mañana, ha quitado al Estado una entrada considerable, mas del doble de lo que produce el rápido.

I ha ocurrido que para las necesidades del tráfico i trasporte de pasajeros ha sido necesario casi triplicar los trenes que han quedado en servicio. De manera que ni uno solo de los carros ni de las máquinas que hacían el servicio en los trenes suprimidos ha podido aprovecharse en los trenes de carga.

La medida ha sido, pues, inconsulta i no se aviene con las conveniencias de la Empresa ni con las comodidades del público.

Por ésto me permito pedir al señor Presidente que se sirva oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, preguntándole si es efectivo que el tren rápido producía utilidades, i en segundo lugar, si ha pedido el señor Ministro, con la supresion de estos trenes, aprovechar el material en receso en el objeto que indicó al público i que motivó la medida adoptada por Su Señoría.

Segun sea la contestacion del señor Ministro, será o nó el caso de solicitar que no se mantenga una medida, que tantos perjuicios acarrea al tráfico entre Santiago i Valparaiso.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dirijirá el oficio solicitado por Su Señoría en la forma acostumbrada.

El señor **Vergara**.—A propósito de las observaciones del señor Senador por Valparaiso, voi a referirme tambien a una medida análoga, adoptada respecto del tren ordinario que parte de Chillan, por la mañana, para llegar a las tres i media a Temuco i que seguía el recorrido hasta Loncoche, regresando al dia siguiente por la mañana a Temuco i Chillan.

Este tren tenia importancia comercial, especialmente para el departamento de Villarrica. Todos los vecinos de este departamento

se servían de él para hacer sus negocios en Temuco, porque les permitía regresar a sus casas en la tarde del mismo día.

Sí, como se ha dicho, la medida adoptada por el señor Ministro obedecía al propósito de utilizar en los trenes de carga las locomotoras de los trenes suprimidos, no sé cuál haya sido la causa, no de la supresión, sino de limitar hasta Temuco el recorrido del tren que llegaba hasta Loncoche. Este tren se mantiene, no se ha suprimido una sola locomotora para usarla en los trenes de carga. ¿Con qué objeto entónces se ha limitado el recorrido?

Desearía, por esto, que se oficiara al señor Ministro de Obras Públicas, preguntándole qué motivos ha tenido para limitar hasta Temuco el recorrido del tren que llegaba a Loncoche i que prestaba importantes servicios al comercio de la localidad.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

### Publicacion de asuntos tratados en sesion secreta

El señor **Rodríguez** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Se ha recibido en el Ministerio de mi cargo un oficio dirigido a nombre del señor Senador por Valparaíso, en el que se pedía que informara a la Cámara si se ha comunicado a funcionarios públicos asuntos tratados en las sesiones secretas del Se-

Con sorpresa me he impuesto de ese oficio; no sé a que puede referirse i solo puedo decir a la Cámara que de los asuntos tratados en sesion secreta solo se da cuenta al Presidente de la República. Cuando es necesario, por denuncias u observaciones que hacen los señores Senadores o Diputados en las sesiones secretas, se piden a veces los respectivos informes para aclarar ciertos puntos; porque es natural que los miembros del Congreso estén interesados en saber lo que ocurrió i, en seguida, el Ministro da las esplicaciones correspondientes. Aparte de ésto no tengo conocimiento de que se haya comunicado a funcionarios públicos los asuntos de que se trata en sesiones secretas.

El señor **Rivera**.—Yo habia manifestado la conveniencia de que estuviera presente el señor Ministro de Relaciones en la sesion secreta pedida; pero ya que Su Señoría desmiente de un modo tan categórico la observacion que yo hacia en la sesion anterior, me veo en el caso de revelar en sesion pública el antecedente que me movió a hacer esa observacion.

Con fecha 12 de julio de 1911, el secretario general de la Armada dirijió al capitán de navío don Arturo Cuevas, adicto a la legacion de Chile en Washington, la siguiente carta:

(Leyó una carta).

Como vé la Cámara, la peticion que yo habia hecho al señor Ministro de Relaciones Exteriores está justificada con este documento.

Yo no habia querido absolutamente tratar este asunto en sesion pública.

El señor **Walker Martínez**.—Ni es conveniente.

El señor **Rivera**.—De manera que el desarrollo de este incidente lo haré en sesion secreta.

Pero, desde luego, i para no quedar en situacion de un miembro del Senado que hace una pregunta con el solo propósito de molestar al Gobierno, lo que ha estado distante de mi ánimo, me he visto obligado a dar el fundamento de la peticion de datos que habia dirijió al señor Ministro. Esa sesion secreta amplia é esta informacion i haré algunas observaciones sobre el particular, porque es evidente que, a virtud de los términos de esta carta, el secreto de las sesiones ha salido fuera de este recinto i ha llegado a conocimiento de personas estrañas al Gobierno de la República.

Las consecuencias de la violacion del secreto de las sesiones parlamentarias son de la mayor gravedad, porque no solo tienden a embarazar la accion libre e independiente de los Senadores al tratar los asuntos relacionados con el interés público, sino que colocan a los funcionarios o personas que pudieran sentirse animados del deseo de producir en el Congreso observaciones útiles para el país en las condiciones mas desagradables i molestas.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

Como la indicacion formulada por el señor Senador por Cautín para que se destine a los asuntos a que se ha referido un cuarto de hora despues de los incidentes, si hai tiempo sobrante en la primera hora, no ha merecido observacion, se dara por aprobada.

Aprobada.

Asi mismo se podrá dar por aprobada la indicacion que ha formulado el señor Senador por Maule, para que hoi se celebre sesion secreta de seis a seis i media.

Aprobada.

El señor Senador por Cautín ha formulado indicacion para que desde mañana se prolongue la segunda hora de las sesiones de seis a

a seis i media, para discutir los presupuestos.

El señor Vergara.—Como parece que hai oposicion de parte de un señor Senador, retiró mi indicacion.

El señor Walker Martínez.—¿Quién se ha opuesto, señor Senador?

El señor Vergara.—El señor Senador por Ñuble me dice que soi mas papista que el Papa. Sin embargo, parece que el señor Senador por Santiago se opone a que yo retire mi indicacion.

El señor Walker Martínez.—Nó, señor Senador; yo dejo que cada uno asuma las responsabilidades de sus actos.

El señor Urrejola.—Yo no he manifestado oposicion a la indicacion del señor Senador por Cautin; le hice una observacion privada, en tono familiar solamente.

El señor Besa.—Entiendo que si se prolonga la segunda hora se suspenderá mas tarde de la sesion, prolongando tambien la primera hora.

El señor Matte.—No ha sido formulada en esos términos la indicacion, señor Senador.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion formulada por el señor Senador por Cautin.

Aprobada.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Presupuestos

El señor Matte (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Senador por Valparaiso.

El señor Rivera.—Voi a ser muy breve, pues, me limitaré a unas pocas observaciones jenerales sobre los presupuestos.

Desde luego, i antes de comenzar, agradecería al señor Ministro de Hacienda que se sirviera darme esos datos: ¿cuál es el estado actual de la cuenta en el Banco de Chile, i si es efectivo que existen decretos retenidos por no haber aceptado ese Banco nuevos jiros?

El señor Montenegro (Ministro de Hacienda).—En realidad, existen varios decretos retenidos correspondientes al Ministerio de mi cargo, cuyo monto no podría precisar en este momento; pero esa retencion no obedece a una negativa del Banco de Chile para acep-

tar nuevos jiros, sino que se debe a una medida de prudencia del Gobierno, que no ha querido reagrar la situacion de déficit en que nos encontramos, aumentando el saldo de la cuenta corriente.

Esta cuenta alcanzaba el 31 de diciembre del año último a cuarenta i cinco millones seiscientos ochenta mil pesos, sin los intereses devengados. Actualmente el saldo es de treinta i ocho millones de pesos, siendo de advertir que de esta suma deben rebajarse cuatro millones, mas o ménos, por intereses; tres millones que existen repartidos en las diversas tesorerías i dos i medio millones que ya se han abonado al saldo, pero que no se han tomado todavia en cuenta en la oficina de Santiago. De manera que, en resúmen, la cuenta actual, sin los intereses, es de veintiocho millones.

El señor Rivera.—Como decia, señor Presidente, voi a hacer solo algunas breves consideraciones jenerales, relativas al presupuesto de gastos públicos. Quiero, sobre todo, llamar la atencion a la circunstancia que, durante todo el año de 1910 i en el tiempo corrido de 1911, el Gobierno no ha hecho nada para remediar la situacion de nuestras finanzas.

El saldo de la deuda, mejor dicho, el déficit, era a mediados de 1910 de veinte millones cuatrocientos setenta i tres mil pesos. Estos veinte millones cuatrocientos setenta i tres mil pesos debian haber sido cancelados con el reintegro de las sumas invertidas en la Seccion Sur del Ferrocarril Lonjitudinal i con la venta de terrenos salitrales en Tarapacá, de acuerdo con la lei de ocho de julio. De modo que, habiéndose efectuado el reintegro por los contratistas del ferrocarril, lo natural habria sido que a la fecha no existiera ese déficit fiscal. Si hubiera habido un poco de cautela, un poco de criterio administrativo, el déficit de setenta i ocho millones no debia existir.

Se han gastado despues de junio de 1910, cuarenta i cinco millones de pesos, sin indicar al Congreso la fuente o los recursos de dónde debia sacarse ese dinero, para atender las necesidades en que se ha invertido. Así es como se ha presentado el caso curioso, verdaderamente estúpido, de que se haya traído un presupuesto con déficit seguro, a la vista, lo que es inconcebible dentro de un buen orden administrativo.

Señalaba en la sesion anterior la circunstancia muy especial de que los arbitrios o recursos indicados en esa sesion por el honorable Ministro de Hacienda para salvar el déficit,

eran todos recursos futuros i eventuales, i no fondos con que cuenta el Gobierno en la actualidad; todos ellos consisten en proyectos que aun no están despachados, i el ingreso a arcas fiscales de los recursos que con ellos se piensa obtener, depende de contingencias que pueden no realizarse.

Yo presentaba un cuadro bastante desagradable de nuestra situacion financiera, lo que hizo decir a uno de nuestros mas espirituales colegas que no nos quedaba otro recurso que el de abrirnos el vientre, como los japoneses. No pude ménos que celebrar la frase, pero creo que en realidad nos quedan otros recursos. Desde luego, la nivelacion de las entradas con los gastos en los presupuestos futuros. Y a este propósito, debo recordar que se ha resistido constantemente, no sé por qué, la aprobacion de un proyecto, aprobado ya en esta Cámara i presentado por el honorable señor Reyes hace cuatro o cinco años, que reforma el artículo 6.º de la lei del 84, i que tiende a evitar en gran parte la inflacion de los presupuestos, que se produce no solo por accion del Gobierno, que este año presentó el presupuesto a la Comision Mista con un exceso de nueve millones de pesos, sino tambien por iniciativa de los miembros de esta Comision, que en el caso presente han inflado el presupuesto en veintidos millones mas. Por eso me parece necesario que el Gobierno se precie de exigir en la Cámara de Diputados el pronto despacho de ese proyecto, a fin de impedir que los miembros del Congreso accedan a las exigencias de sus electores recargando los gastos públicos.

Por ahora, lo único que quiero es llamar la atencion del Senado a este hecho a que ya me he referido: a la circunstancia de que desde junio de 1910,—cuando ya se sabia que el déficit habia de venir, cuando ello era algo previsto, cuando en este recinto se levantaban voces sobre el desastroso estado de nuestras finanzas,—nada ha hecho el Gobierno para remediar el mal i, por el contrario, se han decretado gastos cuantiosos, como los correspondientes al Centenario i a la construccion de varios ferrocarriles, invirtiéndose en todo esto mas de cuarenta i cinco millones, i olvidando con estas inversiones no solo las prescripciones de la lei, sino tambien toda consideracion de prudencia.

Puede ser que en el curso del debate, en la revision que ha de hacerse de los presupuestos, encuentre el señor Ministro de Hacienda alguna medida que proponer para salir de esta situacion; pero una medida adecuada, que tenga la aceptacion jeneral i que no sea la de

imponer contribuciones nuevas o alzar los impuestos o contribuciones existentes, medidas que llevadas a la práctica, no dan los resultados que se buscan.

En la sesion de ayer, analizando brevemente los proyectos del honorable Ministro, hacia notar primeramente que Su Señoría daba como un hecho seguro que el déficit se saldaria con autorizaciones que aun no están acordadas, i con recursos eventuales, inciertos, que aun no se pueden tomar en cuenta. Señalaba tambien al señor Ministro las diversas circunstancias que impedirian la contratacion del empréstito, i con relacion al impuesto sobre la cerveza le manifestaba el fundado temor de que llegara a ser un fracaso, como ha pasado con el impuesto sobre los alcoholes, para el efecto de aumentar las entradas del Fisco.

No hai que hacerse ilusiones; en realidad, no se ha propuesto hasta ahora para hacer frente al déficit, ninguna medida práctica, de aplicacion inmediata, sino recursos futuros, condicionales i, por lo tanto, inciertos. Y en estas condiciones no se explica cómo el señor Ministro pueda amparar un presupuesto desequilibrado, que aumenta ese déficit. No es de mi resorte ni es mi obligacion señalar al Gobierno las medidas conducentes para salvar la situacion. Creo que restringir los gastos públicos es absolutamente necesario, pero no por medios que lejos de mejorar la situacion la empeoren. I me asiste el temor de que sean estos los medios que se adopten.

Ya he señalado en la primera hora que la supresion de trenes ha disminuido en un millon de pesos las entradas fiscales, sin producir en cambio beneficio alguno; i si así van a ser todas las medidas que se piensan tomar, es evidente que el déficit aumentará en vez de disminuir. Señalaba tambien ayer algunos servicios indispensables, de necesaria i urgente realizacion. ¿No comprende el señor Ministro que en la actual situacion internacional debemos prepararnos para la defensa de nuestros derechos, de nuestra dignidad i de la integridad de nuestro territorio? No creo necesario recordar las amenazas que tenemos por el norte i los preparativos de desquite de nuestros vecinos, todo lo cual ha de exigirnos nuevos i cuantiosos desembolsos.

Como ha visto la Cámara, las diversas medidas indicadas por el señor Ministro no salvan la situacion, porque no son de aplicacion práctica inmediata, i porque su realizacion misma está sujeta a eventualidades i contingencias que no depende de la voluntad del Gobierno evitar. Es indispensable buscar arbitrios mas positivos, que no provoquen resis-

tencias, cuya realizacion se haga fácil por el esfuerzo i la voluntad de todos. Desgraciadamente, hemos visto que el Gobierno, léjos de buscar en la armonía la solucion de este grave problema, se ha preocupado recientemente en hostilizar a los partidos de minoría, complicando la situacion con nuevas dificultades. Si el Gobierno desea que su accion sea eficaz para remediar el mal estar financiero de la República, si quiere encontrar para esa labor la cooperacion jeneral que necesita, es indispensable que se penetre de la obligacion que tiene de respetar todos los derechos, i de buscar un acuerdo jeneral que tienda a salvar esta situacion, que a todos nos afecta i que va en desmedro del país.

El señor **Walker Martínez**.—Segun mi costumbre, señor Presidente, cada vez que se ha discutido un presupuesto, cualquiera que sea la situacion que tenga respecto del Gabinete, - que casi siempre ha sido de oposicion, o mas bien dicho, de alejamiento,—voi a tratar de hacer algunas observaciones con un criterio esclusivamente administrativo.

Digo esclusivamente administrativo, para apartar un tanto la última observacion que hacia el honorable Senador que deja la palabra, porque creo que todos debemos en este caso mirar nuestra comun responsabilidad, olvidar la política partidaria, llevar nuestros cargos a otro terreno i no mezclarlos en la discusion de los presupuestos. He visto que el honorable Senador ha planteado dos cuestiones en este debate jeneral: ha discutido no solamente las cuestiones relacionadas con los gastos públicos i el déficit anunciado, sino que ha tratado tambien de la cuestion fiscal en jeneral, i ha entrado a considerar los déficits pasados i los proyectos pendientes en la otra Cámara.—porque casi todos son de contribuciones,—englobándolos en esta discusion de los presupuestos. Me permito llamar la atencion del honorable Senador hácia la conveniencia de eliminar por ahora estos asuntos.

El señor **Rivera**.—Fué el señor Ministro el que los trajo al debate en la sesion anterior.

El señor **Walker Martínez**.—Nada conseguiríamos con discutir en este momento el programa fiscal. Si nosotros, como pasa en muchas naciones, tuviéramos incluidos en los presupuestos el estudio de los gastos i las entradas, si tuviéramos que fijar juntamente las fuentes de entradas i las causas de salidas, lójicamente deberíamos considerar todos esos proyectos de recursos a fin de cubrir el déficit existente. Pero nuestro sistema es, desgraciadamente distinto, i al votar los presu-

puestos debemos limitarnos únicamente a determinar los gastos de la nacion. ¿A qué examinar, entónces, los déficits pasados, las causas que los han orijinado i los males que han producido al país? Se acaba de recordar los gastos del Centenario, por ejemplo, i yo podria hacer notar que el único voto en contra que tuvieron esos gastos fué el mio; mientras todos mis honorables colegas autorizaban con entusiasmo el dispendio de millones el único que se opuso en esta sala fué el Senador por Santiago.

Pero no creo que debemos entrar a este asunto. Me parece que debemos abstenernos de discutir por ahora lo referente a la manera de cubrir déficits pasados i dejarlo para cuando se traten los proyectos anunciados tendientes a crear recursos. ¿Con qué objeto traemos a colacion el proyecto de impuestos a la cerveza, si no está en discusion? ¿Para que nos ocupamos del empréstito que se piensa contratar?

Se ha planteado tambien la cuestion de si debemos salvar el déficit con nuevas contribuciones o con empréstitos. Mi opinion seria saldarlo con contribuciones, para que el país comprenda a su propia costa que debe prepararse en las próximas elecciones de cómo ha de ejercer su derecho, ya que el responsable es el Congreso.

Apartándome de este aspecto del gran problema que tenemos pendiente, no entraré a considerar el déficit actual; pero sí debo hacer presente que cuando el señor Ministro de Hacienda nos lo anuncia al iniciarse la discusion de los gastos públicos, es del caso preguntar al Gobierno si está en su ánimo, si tiene el propósito de estudiar una reduccion en los gastos públicos, a fin de encuadrarlos dentro de las entradas calculadas. Ha habido ocasiones en que, promulgado un presupuesto i advertido un déficit, se han dejado sin inversion numerosas partidas. ¿No podria cada uno de los señores Ministros revisar el presupuesto de su respectivo departamento, para para ver modo de equilibrarlo? ¿No podrian decirnos si están dispuestos a que la lei de presupuestos salga sin déficit del Congreso? I, en último caso, si lo anterior no fuera posible, ¿no podrian decirnos Sus Señorías si están decididos a mantener siquiera el presupuesto presentado por el Ejecutivo, con solo nueve millones de déficit, i a rechazar los dieciocho millones con que se ha aumentado ese déficit en la Comision Mista?

El honorable Senador de Valparaiso se ha referido al proyecto presentado hace cuatro o cinco años por el honorable señor Reyes que

tiende a restringir la iniciativa parlamentaria en el aumento de los presupuestos, pero que no restrinja la accion de la Comision Mista.

El señor **Reyes**.—Tambien la restringe, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Pero en la Comision Mista es el mismo Gobierno quien propone los aumentos. Son los señores Ministros quienes manifiestan en la Comision que no se han consultado fondos para la construccion del ferrocarril tal o para la obra cual; si se rejistran las actas de la Comision Mista, en todas ellas se encontrará la prueba de que es el Gobierno el que mas aumenta los presupuestos que él mismo presenta.

¿No podría el Gobierno decirnos si entra a discusion de los presupuestos con ánimo de encuadrar los gastos de la Nacion dentro de las posibilidades que tenemos de saldar estos gastos? Yo me daria por satisfecho si el Gobierno dijera: vamos a hacer economías, vamos a restringir los gastos para mantener el presupuesto primitivo; yo aceptaria el déficit de los nueve millones con que el Gobierno presentó el proyecto de presupuestos, aunque mas satisfecho quedaria si llegáramos hasta equilibrar el presupuesto de gastos con las entradas.

Si el Gobierno propusiera esto último, nuestra tarea se facilitaria, porque podríamos concretarnos a ver donde debe meterse la cuchilla para cortar todo gasto que, aunque útil, admita postergacion.

Si fuera solo de nueve millones el déficit, podríamos confiar en la Providencia, que favorece tanto a nuestro pais. Mucha veces fiados en el acaso hemos salido bien, pero recibiendo entradas extraordinarias por aumento en la produccion i consumo del salitre o por otras circunstancias favorables. Pero el mismo Ministro de Hacienda nos decia en la sesion anterior que penden de la aprobacion del Congreso suplementos por veintitres millones de pesos, solo para el Ministerio de Guerra. Si estos suplementos se aprobaran, el déficit aumentaria ya considerablemente. I bien ¿qué opinion tiene el Gobierno sobre estos suplementos? ¿Son ellos indispensables o admiten espera?

Segun entiendo, estos suplementos no son para adquirir armamentos, porque hai una lei especial para ello. El señor Ministro nos podría dar una esplicacion para imponernos del objeto de tales suplementos.

Por el momento, lo repito, creo que no tenemos para qué entrar a tratar del déficit pasado, eso se tratará despues; ahora, en la discusion del presupuesto, lo que debemos hacer

es procurar conformar la columna de las salidas con la de las entradas. Si el Gobierno tuviera este propósito se simplificaria mucho la labor del Congreso en el estudio i despacho de la lei de presupuestos.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Correspondiendo a los deseos manifestados en la sesion anterior por el honorable Senador por Valparaiso, entrego a la consideracion del Senado los siguientes datos relacionados con el estado actual de la Hacienda Pública:

Año 1911:

El movimiento de entradas en los meses que van transcurridos confirma, con muy ligeras variantes, el cálculo hecho por mi honorable antecesor en el curso de las sesiones ordinarias.

En conformidad a esa estimacion, las rentas nacionales ascenderian en el corriente año a ciento cincuenta i cinco millones cien mil pesos en moneda corriente, i a ochenta i dos millones doscientos mil pesos en oro.

A estas cifras que representan las entradas ordinarias, habria que agregar los siguientes ingresos estraordinarios:

Ferrocarril Lonjitudinal.....	\$ 20.000,000
Saldo lei de saneamiento.....	500,090

O sea.....	\$ 20.500,000
moneda corriente.	

Por liquidacion cuenta guano	400,000
oro.	

El conjunto de los recursos ordinarios i estraordinarios del presente año arroja, en consecuencia, las siguientes cantidades: ciento setenta i cinco millones seiscientos mil pesos en moneda corriente i ochenta i dos millones seiscientos mil pesos en oro.

Relativamente a las salidas, la esposicion del señor Sánchez consigna los siguientes datos, que son perfectamente exactos.

«El presupuesto jeneral de gastos asciende a doscientos cuarenta i un millon ochocientos mil pesos billetes, i sesenta i tres millones cien mil pesos en oro. Deduciendo de estas cifras las cantidades que deben ser cubiertas con fondos especiales, otras que se encuentran duplicadas o que se invertirán dentro del año i que ascienden, en conjunto, a dos millones novecientos mil pesos en billetes i veinte millones seiscientos mil pesos en oro, queda un presupuesto líquido de doscientos treinta i ocho millones novecientos mil pesos en billetes i cuarenta i dos millones quinientos mil pesos en oro.

«Comparadas estas cifras con las del cálculo de entradas, resulta un déficit en billetes de sesenta i tres millones trescientos mil pesos, i un sobrante en oro de cuarenta millones cien mil pesos. Esta cantidad, reducida a moneda corriente, con premio de sesenta i cinco por ciento, equivale a sesenta i seis millones cien mil pesos, suma suficiente para cancelar el déficit en billetes con mas un sobrante de dos millones ochocientos mil pesos.

«*Leyes especiales.*—El monto de las leyes especiales dictadas en 1910 i que quedaron pendientes para el presente año, ascienden a la suma de cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos sesenta i nueve pesos cincuenta i ocho centavos en billetes, i las dictadas en el presente año importan tres millones doscientos cuarenta i siete mil cuatrocientos sesenta pesos setenta i un centavos en billetes, i cien mil pesos en oro, formando entre ambas la suma de siete millones seiscientos setenta i tres mil doscientos treinta pesos veintinueve centavos en billetes i cien mil pesos en oro.

«Para atender a estos compromisos, se cuenta con el sobrante de dos millones ochocientos mil pesos i con las economías en los gastos fijos i variables del presupuesto, cantidad que, en conjunto, se calcula en diez millones de pesos. Quedará, pues, sólo un pequeño sobrante para atender a las necesidades mas urgentes del servicio.»

El sobrante a que se refiere la esposicion que antecede, i que asciende a dos millones ciento sesenta i un mil setecientos setenta pesos, así como un probable aumento en la recaudacion de la renta aduanera calculada, pueden estimarse prudencialmente como compensatorios de algunos egresos imprevistos, motivados por suplementos al presupuesto, i por el cumplimiento de sentencias judiciales.

El equilibrio financiero de este año se modifica por los egresos que a continuacion se espresan, i que no pudieron ser previstos al confeccionarse el presupuesto vijente:

Por la lei número 2,499, que concedió fondos para los ferrocarriles del Estado, nueve millones quinientos mil pesos.

Por la sentencia Alsop, cuatro millones doscientos mil pesos.

Total, trece millones setecientos mil pesos.

A la suma de trece millones setecientos mil pesos asciende, como se ve, el déficit que se ha producido en el curso del año 1911.

El año de 1910 cerró con un déficit de sesenta i cuatro millones seiscientos cincuenta i ocho mil cuatrocientos ochenta i siete pesos.

Agregando el déficit calculado en el año actual, trece millones setecientos mil pesos;

Tenemos un déficit total de setenta i ocho millones trescientos cincuenta i ocho mil cuatrocientos ochenta i siete pesos.

*Leyes especiales.*—Se tramitan suplementos por las cantidades que a continuacion se espresan:

Ministerio de Obras Públicas, veintiseis millones setecientos setenta i cuatro mil seiscientos pesos.

Ministerio de Guerra, veintitres mil ciento treinta i un mil trescientos noventa i nueve pesos.

Otros Ministerios, un millon seiscientos treinta i cinco mil sesenta pesos.

Total, cincuenta i un millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta i cinco pesos.

Estos desembolsos, si son aceptados por el Congreso, podrán cubrirse:

Los correspondientes al Ministerio de Guerra, con un empréstito por un millon de libras esterlinas, acordado ya por la Cámara de Diputados. (Con esto contesto la pregunta que me dirijia el honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez).

Los que reclama el Ministerio de Obras Públicas, con parte del empréstito de cuatro millones de libras, indicado en el proyecto que consulta medidas para saldar el déficit, i que se encuentra en aquella Honorable Cámara; i

Los que solicitan otros Ministerios, serian atendidos con las rentas jenerales.

En estas condiciones, podria, pues, dejarse como establecido que el corriente año cerraria con el déficit ya calculado, de setenta i ocho millones trescientos cincuenta i ocho mil cuatrocientos ochenta i siete pesos.

Año 1912:

El proyecto de presupuestos manifiesta un exceso de gastos de nueve millones setecientos cincuenta mil pesos.

La Comision Mista ha aumentado este exceso en veintidos millones de pesos.

El aumento de sueldo al preceptorado impondrá un mayor gasto de un millon novecientos cuarenta mil pesos.

Total, treinta i tres millones seiscientos noventa mil pesos.

Si los presupuestos fueran aprobados en la forma en que los ha despachado la Honorable Comision Mista, tendríamos en el curso del año entrante un déficit de treinta i tres millones seiscientos noventa mil pesos, suma

que se modificaria sensiblemente con las cantidades consultadas para gastos fijos, que quedan sin inversion, con las economias que puedan hacerse en los gastos variables i con el aumento de las rentas, sobre el monto calculado, aumento que viene manifestándose invariablemente de año en año.

**Recursos.**—Para saldar el déficit producido al calcular i atender a las nuevas necesidades de el progreso del pais i el desarrollo de los servicios públicos impone, el Gobierno espera la aprobacion del proyecto que pende del estudio de la Cámara de Diputados. Este proyecto recarga los derechos aduaneros, autoriza la venta de veintiseis millones de pesos en bonos afectos al pago de la deuda interna i al servicio de la Caja de Crédito Salitrero, i solicita un empréstito para satisfacer las exigencias de las obras públicas contratadas i del aumento de equipo de los Ferrocarriles del Estado.

Se encuentra en el Honorable Congreso o están en avanzado estudio, varios proyectos que crean nuevas fuentes de recursos, i que permitirán, si son despachadas, incrementar considerablemente las rentas de la Nacion. Entre ellos, merecen especial mencion: el que grava la produccion de la cerveza, los que reforman la Lei de Alcoholes i de contribuciones a los tabacos, el que autoriza la venta de terrenos salitrales i el que modifica i restablece la contribucion de herencias.

Estos recursos normalizarian en poco tiempo nuestra situacion financiera i nos habilitarian para emprender algunos trabajos públicos, de calificada importancia, i cuya iniciacion debe prudentemente diferirse para cuando esté restablecido el equilibrio de nuestras finanzas.

El honorable Senador por Valparaiso deseaba conocer las cantidades que ha producido al Erario el impuesto sobre alcoholes en los últimos cinco años. Las cantidades recaudadas por este capítulo son las siguientes: en 1906, dos millones ciento cinco mil novecientos dos pesos cincuenta i nueve centavos; en 1907, tres millones ciento setenta i siete mil ciento setenta i ocho pesos ocho centavos; en 1908, dos millones ochocientos sesenta i ocho mil ciento veintiocho pesos setenta i dos centavos; en 1909, dos millones diecinueve mil setecientos setenta i nueve pesos ochenta i siete centavos; i en 1910, dos millones trescientos veintitres mil trescientos veintidos pesos diecisiete centavos.

El señor **Rivera**.—¿Es ese el producto líquido o el producto bruto?

El señor **Montenegro** (Ministro de Ha-

cienda).—Los gastos de recaudacion del impuesto no se computan en estas cantidades.

El señor **Rivera**.—Entonces es producto bruto.

El señor **Walker Martínez**.—Esa lei no es de impuesto sobre los alcoholes; es de proteccion a los vinos.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hacienda).—Antes de terminar quiero hacerme cargo de algunas observaciones que respecto del déficit que se deja sentir en las finanzas públicas ha hecho el honorable Senador por Valparaiso.

Ha manifestado Su Señoría que desde el año último, a pesar de tener el Gobierno conocimiento perfecto de la existencia de este déficit, no habia hecho nada, absolutamente nada, para hacerlo desaparecer i normalizar la situacion. Este cargo del honorable Senador es infundado. Pende del conocimiento de la Cámara de Diputados un proyecto que tiene precisamente por objeto saldar ese déficit. Ese proyecto ha sido discutido por esa Honorable Cámara durante muchas sesiones, i, como he tenido oportunidad de decirlo en la esposicion a que acabo de dar lectura, consulta diversas medidas tendentes a ese fin, como la de aumentar los derechos de aduana, la venta de los bonos hipotecarios, etc. El Gobierno ha procurado por todos los medios a su alcance abrir camino a ese proyecto, pero no le ha sido posible obtener su despacho. En el presente período de sesiones reanudará sus esfuerzos a fin de conseguir ese resultado.

Por el momento quiero dejar constancia de que la afirmacion del honorable Senador por Valparaiso no es justa. El Gobierno no ha desatendido un momento la manera de remediar esta situacion; por el contrario, la ha mirado con franqueza i ha propuesto al Congreso todas las medidas que en su concepto tienden a salvarla.

Reprochaba tambien el honorable Senador que todas las medidas propuestas por el Gobierno para hacer desaparecer el déficit i regularizar la situacion de la Hacienda pública se refieren a recursos futuros, a arbitrios que están subordinados a que la respectiva lei sea despachada por el Congreso; de manera que, segun Su Señoría, son recursos i arbitrios inciertos, que no responden a una situacion positiva del momento. Me parece que el Gobierno no puede hacer otra cosa para normalizar la situacion que proponer arbitrios i recursos futuros, porque, como comprenderá el Senador, si el Gobierno tuviera a la mano recursos disponibles, esta situacion no se habria producido. El Gobierno indica las medidas que

tienden a saldar el déficit; al Congreso le corresponde examinar i discutir esas medidas i despachar el proyecto en la forma que estime mas conveniente para los intereses nacionales.

Manifestaba todavía el honorable Senador que exigencias de la situacion internacional podrian llevarnos, desde luego, a un mayor desequilibrio financiero, podrian imponernos desembolsos que aumentarian considerablemente el déficit. A este respecto, me imagino que si la defensa nacional nos exigiera algunos desembolsos, ellos serian autorizados por leyes especiales. En situaciones de esta clase, Gobierno i Congreso aunan sus esfuerzos para pensar de la misma manera. De modo que si hubiéramos de hacer nuevos sacrificios por ese motivo, ellos serian autorizados por leyes especiales i no vendrian, en consecuencia, a aumentar el déficit.

Por lo que toca a la observacion del honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, respecto de los propósitos de los Ministros para revisar los presupuestos i procurar su nivelacion durante la discusion de cada uno de ellos, tengo el agrado de expresar a Su Señoría que los miembros del Gabinete estamos resueltos a revisar los presupuestos de nuestros respectivos Departamentos con el mayor interes i proponer durante su discusion todas las economías que sean posibles, a fin de que resulten equilibrados. Como lo recordaba Su Señoría, nosotros al llegar al Ministerio nos encontramos con esta situacion creada, pues los presupuestos habian sido ya mandados a la Comision Mista. Pero, lo repito, haremos una revision completa i escrupulosa de ellos i nos apresuraremos a proponer al Congreso todas las medidas que tiendan a hacer desaparecer la actual situacion de déficit.

El señor **Rivera**.—El señor Ministro de Hacienda, en la esposicion que acaba de hacer, i que confirma plenamente las noticias que teniamos sobre este particular, ha dicho que el Gobierno se ha preocupado constantemente de saldar el déficit fiscal. No es del caso, como decia mui bien el honorable Senador por Santiago, discutir el proyecto económico que pende de la consideracion de la Cámara de Diputados; pero yo quiero llamar la atencion de la Honorable Cámara a que ese proyecto se ha presentado al Congreso en el curso del año actual, que su discusion en la Cámara de Diputados ha sido laboriosa i difícil i que ha cambiado tan por completo de faz, que en realidad está inconocible para sus autores. Esto demuestra que el Gobierno no

que consulta medidas que seguramente habrán de ser resistidas en el Congreso.

El déficit se produjo durante el ejercicio financiero de 1910, se conocia perfectamente a mediados de ese año, i el proyecto que tiende a saldarlo, que no fué debidamente estudiado, i que se presentó al Congreso en condiciones que debia ser modificado en forma sustancial, como lo ha sido, se presentó en 1911.

He querido hacer esta rectificacion al señor Ministro para que vea Su Señoría que no es descaminado el cargo que hacia al Gobierno, de haberse preocupado tardiamente i en condiciones deficientes de salvar la actual situacion de déficit.

El señor **Reyes**.—No voi a entrar a considerar esta materia fundamentalmente por que no estaria preparado para ello, i, sobre todo, porque algunos señores Senadores la han tratado con acopio de datos. Quería sólo hacerme cargo de la observacion del honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, relativa al proyecto que presenté en vez pasada, i no lo hago de ninguna manera por la parte personal que me toca en este asunto, si no para avanzar una observacion que considero de importancia, ya que se han manifestado propósitos de nivelar los presupuestos de la Nacion.

Al presentar ese proyecto no sólo tuve en vista evitar por medio de una lei las indicaciones de aumento de gastos que se hicieran en el Senado o en la Cámara de Diputados, sino todas aquellas que alterasen el presupuesto de la Nacion tal como debe ser considerado: el presupuesto formado por el Gobierno, aprobado por el Consejo de Estado i remitido al Congreso.

No me parece aceptable que en el curso de los debates, sea en la Comision Mista o en las Cámaras, los Ministros de Estado admitan o propongan aumentos de los gastos del presupuesto aprobado por el Consejo de Estado. Sucede, o ha sucedido, que los Ministros, por deferencias a indicaciones de los miembros del Congreso, han aceptado, sea en la Comision Mista, sea en el Congreso, indicaciones de aumento de los gastos públicos, sin razon justificada. Eso se explica dadas las circunstancias políticas a que tienen que atender jeneralmente los Ministros, pero no me parece conveniente ni creo que esté de acuerdo con nuestro sistema constitucional. Creo que cada vez que se soliciten modificaciones a los presupuestos aprobados por el Consejo de Estado deben venir esas modificaciones en la misma forma en que aquellos se han jenerado, es decir, autorizadas por e

Presidente de la República i aprobadas por el Consejo de Estado. Por eso es que el proyecto aquel se referia tanto a los aumentos que acordara la Comision Mista como a los que acordara el Congreso mismo.

He pedido la palabra para hacer esta aclaracion, i nó para sostener la conveniencia de mi proyecto.

El señor **Walker Martínez**.—¿En qué año fué aprobado ese proyecto?

El señor **Reyes**.—Hace cuatro años, señor Senador.

Fué aprobado en el Senado por unanimidad i cuando llegó la discusion de los presupuestos, observé que ya que no habíamos tenido la fortuna de que fuese acogido por la Cámara de Diputados, por lo ménos aceptaríamos de hecho el procedimiento indicado en él. Esa observacion se la llevó el viento, i se hizo lo que se habia hecho siempre, esto es, aumentar los presupuestos en cantidades considerables.

El señor **Lazcano**.—Voi a decir mui pocas palabras en la discusion jeneral de los presupuestos.

Tengo la esperanza, i mas que esperanza, la certidumbre de que todos los partidos políticos unirán sus esfuerzos para estudiar debidamente la lei de presupuestos.

El país está vivamente interesado en que se mejore la situacion financiera, en que se corrijan todos sus defectos, los cuales no son imputables a nadie, porque si culpables hai, preciso es reconocer por lo ménos, que procedieron en sus actos con el mejor espíritu i con el mayor patriotismo.

La Administracion actual ha encontrado un grave desórden en materia de finanzas. Si es verdad que en 1909 el déficit era solo de veinte millones de pesos, no es ménos cierto que hechos estraños a la actual Administracion lo han ido aumentando hasta llegar a mas de setenta millones de pesos, como lo acaba de decir el señor Ministro de Hacienda; i por actos realizados por el Gobierno anterior, subirá ese déficit a mas de cien millones de pesos. Tal es la realidad de la situacion.

Hai muchos factores que han contribuido a que los gastos sean excesivos. Las obras públicas, por ejemplo, no se han emprendido en conformidad a un plan bien concebido i en proporcion a los recursos del país; no se han respetado las disposiciones de leyes vijentes que tienden a evitar gastos excesivos. Hace un momento oí con particular agrado que hai varios decretos retenido en el Ministerio de Hacienda; ojalá, me dijese que eso sea

verdad, porque entónces volverá al espíritu el consuelo de que se piensa cumplir rigurosamente la lei de 1884, en la parte que dispone que los decretos que ordenan un gasto estraordinario, a mas de la firma del Presidente de la República i el Ministro del ramo, deben llevar la refrendacion del Ministro de Hacienda. ¿Cuál es el objeto de esta disposicion? Evitar que se dicten decretos que importen gastos sin que haya recursos para atenderlos. Pues bien, esta medida salvadora se habia echado en olvido en los últimos años, habia desaparecido, para proceder con ánimo liero a excederse en los gastos en proporciones tales, que han producido el déficit que hoi lamentamos.

Otra causa perturbadora, i es la principal, ha sido la mala direccion de los ferrocarriles.

Insisto en este punto porque el Gobierno está obligado a poner mano firme para contener los derechos que en esa Empresa se realizan. Se dictó la lei de 1907 para reorganizar el servicio, i la verdad es que se desorganizó, puesto que el presupuesto de los ferrocarriles en 1905 i 1906 era de veintium millones de pesos, i el de este año es de setenta i tres millones. Se dirá que la causa de este enorme incremento es la mayor estension que hoi tienen las líneas; pero, eso no es efectivo, puesto que cuando el presupuesto de la Empresa llegaba a veintium millones de pesos habia una estension de 2,200 kilómetros en explotacion, i el aumento no ha sido sino de 400 kilómetros. Si se atendian 2,200 kilómetros con veintium millones, no es aceptable que se gaste el cuádruple de esa suma en atender 400 kilómetros mas. Basta enunciar este hecho, que consta en todas las estadísticas, para dejar bien establecido que la Empresa de los Ferrocarriles está mal dirigida, i que el Gobierno debe preocuparse de ponerle mano firme para que no siga perturbando las finanzas del Estado.

Si se comparan los gastos del año 1905 con los actuales, resulta que mas de cuarenta millones de pesos exige al Estado la direccion actual. ¿Es esto posible? Año por año la Empresa ha aumentado sus gastos en once millones. De veintium millones de pesos que era en 1906, subió a cuarenta i siete millones el primer año de ponerse en vijencia la lei de 1907; subió en seguida a cincuenta i un millones, para ir despues a sesenta i dos millones, i este año pide la Empresa setenta i tres millones de pesos.

Con estos antecedentes yo pregunto: ¿qué finanzas, qué órden puede haber en los gastos de la administracion? Absolutamente ningun-

no. La direccion actual, si era competente en la parte técnica, se manifestó incompetente en la parte económica, i no se comprende que haya vuelto a ponérsela al frente de los ferrocarriles.

El señor **Matte** (Presidente).—Como ha dado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la sesion próxima.

El señor **Lazcano**.—Tendría otras observaciones que hacer, pero no quiero quedar con la palabra; por lo demas, en la discusion particular tendré tiempo para hacerlas.

El señor **Matte** (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesion secreta, en conformidad al acuerdo adoptado.

SESION SECRETA

Ascenso en el Ejército

Constituida la Sala en sesion secreta tomó su acuerdo para que el Presidente de la República confiera el empleo de coronel-teniente-coronel de Ejército don Pedro Landé Vicuña, ascenso solicitado por memoria de fecha 10 de octubre de 1911.

*Se levantó la sesion.*

*Por la primera hora,*  
GABRIEL D. ELZO

*Por la segunda hora,*  
RAFAEL EGAS

